

## Prohíben patentar material genético humano en EEUU.

El Tribunal Supremo de Estados Unidos emitió el 13 de junio de 2013 un dictamen por el que se establece que los genes extraídos del cuerpo humano, o ADN aislado, no puede ser patentado.

La decisión está relacionada con un caso relativo a patentes de la empresa Myriad Genetics Inc. en el transcurso del cual se planteó el polémico tema de si los genes humanos pueden ser patentados. El caso surgió con una demanda de un grupo de investigadores y asociaciones de paciente en 2009, contra esta biofarmacéutica por presentar siete patentes sobre dos genes, el BRCA1 y el BRCA2, relacionados con cáncer de mama y cáncer de ovario.

En una votación unánime, los nueve jueces llegaron finalmente a un compromiso, señalando que el material genético producido en forma sintética puede ser patentado pero que los genes extraídos del cuerpo humano, lo que se conoce como ADN aislado, no tiene las mismas protecciones legales.